



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500472323

Fecha: 26-08-2019



Página 1 de 3

## MEMORANDO

150

Bogotá, D.C. 26 de agosto de 2019

**PARA:** Dra. LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA  
Alcaldesa Local de Teusaquillo

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de seguimiento Plan de mejoramiento institucional

Respetada Doctora,

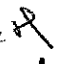
Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual para la gestión de planes de mejoramiento GCN-M002, le corresponde a la Oficina de Control realizar seguimiento y cierre de las acciones de los hallazgos registrados y vigentes en los aplicativos (SIG y MIMEC) de gestión de planes de mejoramiento.


Se presenta a continuación el seguimiento en el cual se realizó corte al 20 de agosto de 2019 del estado de las acciones de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno con el fin de que se revisen las observaciones realizadas y de ser el caso se tomen las acciones correspondientes.


Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA-MURILLO

Proyectó: Nancy Gutiérrez Rodríguez. 

Revisó: Olga Milena Corzo E.N.C. 

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 2 de 3

Radicado No. 20191500472323

Fecha: 26-08-2019



**Siguiendo Plan de mejoramiento Alcaldía Local de Teusaquillo**

No. Plan	Proceso	Líder Proceso	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento Oficina de Control Interno	% de avance
7	Gestión Corporativa Local	Alcalde(sa) Local	Abierta	Ejecución	10/12/2018	30/08/2019	Se evidencio en la entrega de bienes a las juntas de acción comunal la soledad Jac Nicolás de Federmann Jac Teusaquillo Jac Rafael Nuñez, que no se están aplicando el debido procedimiento de salida o traslado de los elementos, antes de ser entregados a terceros, a pesar de la existencia del acta de entrega firmada por las partes involucradas (alcaldesa y presidentes de las Jac).	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se observa el avance de la acción reportado en un 100%, encontrándose dentro de la fecha prevista de finalización.	100%
43	Gestión corporativa local	Alcalde(sa) Local	Abierta	Ejecución	26/11/2018	29/11/2019	Directiva No.003 de 2013 : Se evidencia que el tema de los comodatos es reiterativo, ya que a la fecha no se cuenta con los Contratos de los Comodatos actualizados, con los documentos que se deben solicitar a cada una de las JAL, tampoco se evidencia la liquidación de las actas de los contratos anteriores, para poder realizar los nuevos Contratos de Comodatos y firmarlos por las partes involucradas, para poder realizar la debida actualización en el sistema y contar con una información veraz.	Se observan tres acciones formuladas para este hallazgo las cuales tiene seguimiento y reporte de cumplimiento del 100%.  Se recomienda realiza el traslado correspondiente a la Oficina de Control Interno para el cierre definitivo	100%

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 3 de 3

Radicado No. 20191500472323

Fecha: 26-08-2019



No. Plan	Proceso	Líder Proceso	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento Oficina de Control Interno	% de avance
64	Gestión Corporativa Local	Alcalde(sa) Local	Abierta	Ejecución	10/07/2019	31/12/2019	Se observa incumplimiento de los dispuesto en el documento: GCO-GCL-INO13 Instrucciones para la programación reprogramación y liberación del PAC en lo relacionado con la reprogramación del PAC y de la circular de la Dirección Distrital de Tesorería Nro. 10 del 25 de septiembre de 2018 en lo relacionado al cumplimiento del calendario para la reprogramación del PAC...	De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló 1 acción para subsanar la no conformidad, a la fecha se observa un avance del 50% del seguimiento, teniendo en cuenta que la fecha de finalización es el día 31 de diciembre de 2019. Se recomienda continuar con el seguimiento a la acción que finaliza en diciembre para garantizar el cumplimiento oportuno de las acciones previstas para la vigencia.	50%
64	Gestión Corporativa Local	Alcalde(sa) Local	Abierta	Ejecución	01/06/2019	30/12/2019	Se observa aplicabilidad de la cláusula Nro. 3 de los contratos de prestación de servicios que establece "Forma de pago: a) el primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inició la ejecución del contrato. b) Mensualidades vencidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la oficina de Control Interno, para este hallazgo se formuló 1 acción para subsanar la no conformidad, con fecha de vencimiento 30 de diciembre de 2019, la cual a la fecha no reporta un avance.  Se recomienda dar seguimiento a dicha acción con el fin de cumplir con los tiempos previstos	0%

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Nancy Gutiérrez Rodríguez.  
Revisó: Olga Milena Corzo E. PC.  
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS